



1. Introducción

Este Código de Ética y Conducta está dirigido a nuestros clientes, proveedores, personal tercerizado y socios comerciales (en adelante colaboradores), aquí se establecen principios y normas que guían las operaciones de **GRUPO GAMMA** (también se la denominará empresa). En consonancia con las normas ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001, ISO 18788 y la legislación nacional vigente, este Código representa nuestro compromiso con la calidad, la gestión ambiental, la seguridad y salud ocupacional, la transparencia y la responsabilidad social en todas nuestras actividades de seguridad privada. Apelamos por lo tanto a nuestros colaboradores a interiorizarse de su contenido.

2. Principios Generales

- **Cumplimiento Normativo y Legal:** La empresa declara respetar y cumplir las leyes nacionales vigentes y los requisitos establecidos por las normas de calidad, seguridad, medio ambiente y derechos humanos con las cuales estamos certificados.
- **Integridad y Transparencia:** Todas las operaciones se llevarán a cabo con integridad, transparencia y profesionalismo, evitando conflictos de interés y promoviendo la confianza, transparencia y ética en nuestras relaciones comerciales y con la comunidad.
- **Evaluación y Retroalimentación:** La empresa revisará y actualizará periódicamente este código de conducta para asegurar su adecuación y efectividad, en función de los cambios en la normativa vigente.
- **Mejora Continua:** Nos comprometemos con la mejora continua en todos los aspectos de nuestras operaciones, implementando acciones correctivas y preventivas para aumentar la calidad, reducir los impactos ambientales y mejorar la seguridad y salud de nuestros funcionarios y clientes, incorporando prácticas innovadoras y responsables que refuercen la ética y profesionalismo en la seguridad privada.

3. Responsabilidad en Calidad del Servicio (ISO 9001)

- **Satisfacción del Cliente:** El compromiso con la satisfacción del cliente es prioritario. Proporcionaremos servicios que cumplan o superen sus expectativas, respetando nuestros principios de ética y calidad.
- **Eficiencia y Mejora de Procesos:** Nos comprometemos a la eficiencia en nuestros procesos y la innovación constante, asegurando que nuestras prácticas se alineen con los estándares de calidad establecidos.
- **Capacitación y Desarrollo:** Fomentamos la capacitación continua de nuestros funcionarios para asegurar que cuenten con las competencias necesarias para realizar sus actividades de manera efectiva y ética.

4. Compromiso con el Medio Ambiente (ISO 14001)

- **Protección del Medio Ambiente y uso eficiente de los recursos:** La empresa se compromete a prevenir la contaminación, reducir los residuos y el consumo responsable de recursos naturales en todas sus operaciones, así como promover la sostenibilidad ambiental en todas nuestras actividades.
- **Cumplimiento de la Legislación Ambiental:** Cumplimos con las normativas ambientales vigentes en Uruguay en nuestro ámbito de competencia.



- **Gestión de Impactos Ambientales:** Realizamos evaluaciones periódicas para identificar y minimizar los impactos ambientales de nuestras actividades y promovemos el uso de tecnologías y prácticas que reduzcan nuestro impacto en el medio ambiente.

5. Salud y Seguridad en el Trabajo (ISO 45001)

- **Prevención de Riesgos Laborales:** Nos comprometemos a proporcionar un ambiente de trabajo seguro y saludable, identificando y evaluando los riesgos laborales y estableciendo controles efectivos para prevenir accidentes y enfermedades ocupacionales.
- **Responsabilidad de los funcionarios:** Cada funcionario es responsable de seguir los protocolos de seguridad y salud, utilizar el equipo de protección adecuado para cada operación y reportar condiciones inseguras o comportamientos de riesgo.
- **Capacitación en Seguridad:** La empresa proporciona capacitación regular en salud y seguridad ocupacional para asegurar el conocimiento de los procedimientos y normativas.

6. Respeto y Protección de los Derechos Humanos (ISO 18788)

- **Compromiso con los Derechos Humanos:** Nos comprometemos a proteger y respetar los derechos humanos de todas las personas con las que interactuamos.
- **Discriminación y Acoso:** La empresa no tolerará ninguna forma de discriminación o acoso, garantizando un ambiente de trabajo respetuoso y justo para todos los funcionarios y colaboradores.
- **Uso Ético de la Fuerza:** En las operaciones de seguridad, el personal actuará conforme a los principios de legalidad, necesidad, racionalidad y proporcionalidad, asegurando en todo momento el respeto y la salvaguarda de los derechos humanos así como el cumplimiento de la normativa vigente.
- **Protección de los Derechos Laborales:** La empresa asegura el respeto a los derechos laborales, incluyendo condiciones de trabajo seguras, salarios justos y libertad de asociación, en cumplimiento con la legislación nacional vigente.
- **Protección de Denunciantes:** Garantizamos la protección de aquellos funcionarios y personas que, de buena fe, realicen denuncias sobre posibles irregularidades o violaciones de este código de ética y conducta o de otra situación no contemplada en el mismo.

7. Conducta Profesional y Confidencialidad

- **Confidencialidad:** Toda la información obtenida en el curso de nuestras actividades de seguridad es confidencial y será tratada conforme a las leyes de protección de datos personales.
- **Ética en las Relaciones Comerciales:** Promovemos la honestidad y la justicia en nuestras relaciones con clientes, proveedores, personal tercerizado y socios comerciales, y rechazamos cualquier forma de corrupción o comportamiento antiético.
- **Compromiso con la Transparencia:** Las decisiones y acciones de la empresa serán gestionadas de manera abierta y transparente, manteniendo siempre la confidencialidad y protección de los datos sensibles.



- **Responsabilidad en las Operaciones:** Los funcionarios deberán actuar con responsabilidad y profesionalismo, asegurando que sus acciones reflejen los valores de la empresa y su compromiso con este código, la legislación nacional vigente y la normativa de la empresa.

8. Gestión de Riesgos y Seguridad Operacional

- **Evaluación Continua de Riesgos:** Se llevarán a cabo evaluaciones periódicas de riesgos para identificar y mitigar cualquier posible amenaza a la seguridad, el medio ambiente y la salud ocupacional, de acuerdo con los requisitos establecidos en las normas certificadas.
- **Preparación y Respuesta ante Emergencias:** La empresa mantendrá planes de respuesta ante emergencias que aseguren la seguridad de funcionarios y colaboradores, al tiempo que minimizará los impactos negativos en el medio ambiente y la comunidad.

9. Resolución de Conflictos y Sanciones

- **Conflictos Éticos:** Los funcionarios, clientes, proveedores, personal tercerizado y socios pueden reportar cualquier conflicto de interés o conducta contraria a este Código a través de los canales de denuncia establecidos por la empresa o personalmente en Recursos Humanos.
- **Sanciones:** En caso de infracción a la normativa de GRUPO GAMMA, esta puede aplicar sanciones que dependiendo de su gravedad pueden resultar en la terminación del contrato.